LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TENJO

CERTIFICA

Que en mi calidad de supervisor de acuerdo con el artículo 26 de la ley 80 de 1993 y el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, que definen las obligaciones y las faltas del supervisor, certifico la verificación y el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No **CD-PS-PSAG-213-2025** suscrito con **PAULA ANDREA VERA QUIROGA,** con cédula de ciudadanía No.1.004.005.562 expedida en Tenjo, durante el periodo comprendido entre el 01 de Marzo y el 30 de Marzo de 2025.

Que el pago de Seguridad Social integral fue realizado oportunamente de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y demás Decretos reglamentarios. Para tal efecto se verificó con las Planillas de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral **No. 9482396014**

Por lo anteriormente expuesto, autorizamos el pago por el valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($2.900.000) M/CTE.**

Registro Presupuestal. N. 2025000399

La presente se expide a los Treinta y un (31) días del mes de Marzo de dos Mil Veinticinco (2025).

VANESSA STEFANIA QUEVEDO GARAY
Secretaria de Protección Social

Elaboró: Luisa Castellanos – (Apoyo Administrativo)
Revisó: Vanessa stefania Quevedo garay- (Secretaria de Protección Social)
Aprobó: Vanessa stefania Quevedo garay-(Secretaria de Protección Social)

Calle 3 No. 3 – 86 / Codigo Postal: 250201 / Telefonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca